

PROCESO: EJECUTIVO
RADICAD: 2020.00071.00
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS con NIT.
860.014.040-6
DEMANDADO: ENRIQUE ALFONSOROBLES PEREA con C.C. 12.618.801
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo informándole que, el apoderado de la parte demandante presentó escrito solicitando el decreto de medidas cautelares consiste en embargo de cuentas bancarias, no obstante, no informó las entidades financieras donde recaiga la medida como se muestra a continuación. Ordene.

Señor
JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 47001405300120200007100
DEMANDANTE: COASMEDAS
DEMANDANDO: ENRIQUE ALFONSO ROBLES PEREA

ASUNTO: **SOLICITUD -EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS.**

MYRLENA ARISMENDY DAZA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, concurro a usted, para solicitar se sirva decretar el embargo de cuentas corrientes, de Ahorro, CDTs, a nombre del demandado ENRIQUE ALFONSO ROBLES PEREA, Para lo que solicito se sirva Oficiar a las entidades bancarias.

Cordialmente,

Santa Marta, Quince (15) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
SECRETARIA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Dieciséis (16) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

De acuerdo al informe secretarial que antecede el despacho no accede a decretar la medida cautelar solicitada, consistente en el embargo de cuentas corrientes, de Ahorro, CDTs, a nombre del demandado, toda vez que en la solicitud no se especifica las entidades financieras sobre las cuales se aplicará la medida.

Notifíquese y Cúmplase.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 132 de 17 de noviembre
de 2022, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **037fe9e16d875d43bb75c72ade953a98ee69fb965c8dec03221ac45d182ac0bb**

Documento generado en 16/11/2022 04:54:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>